

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA****N° 00091-2018-PD/OSIPTTEL**

Lima, 29 de agosto de 2018

OBJETO	DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE BRINDAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO SOLICITADA AL OSIPTTEL Y DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
---------------	--

VISTO:

El Informe N° 191-GAL/2018, de fecha 26 de julio de 2018, elaborado por la Gerencia de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece en sus artículos 3°, 5° y 8° que las Entidades de la Administración Pública deberán brindar la información de acceso público que sea solicitada y difundir determinada información a través del Portal de Transparencia, para cuyo efecto deben designarse los respectivos Funcionarios Responsables;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante, el Reglamento), aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al Funcionario Responsable de entregar la información que se requiera;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 046-2014-PD/OSIPTTEL, del 9 de junio de 2014, se ratificó la designación de la señora Lenka Zajec Yelusic, Gerente de Comunicación Corporativa, como Funcionaria Responsable de entregar la información solicitada al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), y se la designó como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia de este Organismo Regulador; asimismo, la mencionada resolución designó a los Funcionarios Responsables de atender las solicitudes de información presentadas en las Oficinas Desconcentradas del OSIPTTEL;

Que, conforme a la opinión contenida en el Informe N° 191-GAL/2018 y atendiendo a los intereses institucionales, se considera oportuno actualizar la designación del Funcionario Responsable de entregar la información solicitada al OSIPTTEL, así como de aquellos designados para atender las solicitudes presentadas en sus Oficinas Desconcentradas;

Que, corresponde, igualmente, designar a los Funcionarios Responsables suplentes que se encarguen de brindar la información que sea solicitada al OSIPTTEL,





en caso de vacancia o ausencia justificada del titular, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento;

Que, de acuerdo con el artículo 4° del Reglamento, la designación del Funcionario o Funcionarios Responsables de entregar la información y del Funcionario Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano; cuya copia deberá ser colocada en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

En cumplimiento de lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por su Reglamento, y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Lenka Zajec Yelusic, Gerente de Comunicación Corporativa, como Funcionaria Responsable de brindar la información solicitada al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL); efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 046-2014-PD/OSIPTEL.

Artículo 2°.- Ratificar la designación de la señora Lenka Zajec Yelusic, Gerente de Comunicación Corporativa, como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL); efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 046-2014-PD/OSIPTEL.

Artículo 3°.- Designar al señor Luis Alberto Arequipeno Támara, Gerente de Asesoría Legal, como Funcionario Responsable de brindar la información solicitada al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Artículo 4°.- Designar al señor Renzo Chiri Márquez y la señora Roxana Díaz Iberico, como primer y segundo Funcionarios Responsables suplentes de brindar la información solicitada al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), respectivamente.

Artículo 5°.- Designar como Funcionarios Responsables de atender las solicitudes de información que se presenten en las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL, a los Jefes de cada Oficina Desconcentrada o persona encargada de dicho cargo, conforme al siguiente detalle:

Oficina Desconcentrada	Funcionario responsable
Oficina Desconcentrada de Amazonas	Octavio José Álvarez Guarníz
Oficina Desconcentrada de Ancash	Cándido Jhonny Quispe Núñez
Oficina Desconcentrada de Apurímac	Juan Cancio Condori Fernández

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Oficina Desconcentrada de Arequipa	Darío Hernán Obando Borja
Oficina Desconcentrada de Ayacucho	John Denny Luna Iturral
Oficina Desconcentrada de Cajamarca	Carlos Humberto Arce Cuevas
Oficina Desconcentrada de Cusco	Maurice Pacheco Niño de Guzmán
Oficina Desconcentrada de Huancavelica	Christian Gustavo Rebatta Véliz
Oficina Desconcentrada de Huánuco	Enrique Giovanni Silva Villanueva
Oficina Desconcentrada de Ica	Alexander Trillo Rojas
Oficina Desconcentrada de Junín	Maritza Rocío Vásquez Caicedo Arias
Oficina Desconcentrada de La Libertad	Luis Manuel Ponce Arqueros
Oficina Desconcentrada de Lambayeque	Luis Javier Zambrano Cárdenas
Oficina Desconcentrada de Loreto	Jorge Luis Arrué Flores
Oficina Desconcentrada de Madre de Dios	Rocío Raquel Givera Condori
Oficina Desconcentrada de Moquegua	Percy Domingo Barrios Llosa
Oficina Desconcentrada de Pasco	Chan Percy Castro Chipana
Oficina Desconcentrada de Piura	Cristhian Paul Dediós Ubillús
Oficina Desconcentrada de Puno	Eugenia Exaltación Uría Lipa de Rivera
Oficina Desconcentrada de San Martín	Eduardo Simeón Moreno Rodríguez
Oficina Desconcentrada de Tacna	Alejandro Oswaldo Palza Cuevas
Oficina Desconcentrada de Tumbes	Héctor Alberto Caparrachín Rivera
Oficina Desconcentrada de Ucayali	Rubén Luis Ponce Paredes

Artículo 6º.- Las designaciones contenidas en la presente Resolución serán efectivas desde el 10 de setiembre de 2018.

Artículo 7º.- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional del OSIPTEL; y, asimismo, colocar una copia de la misma en un lugar visible de la sede central y de las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo 8º.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 046-2014-PD/OSIPTEL.

Regístrese y publíquese

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

